



OFICIO N° 66404
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.21°/372

VALPARAÍSO, 18 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor STEPHAN SCHUBERT RUBIO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la efectividad de contar vuestro organismo con conocimiento acerca del incendio que afectó a la Escuela Las Cerezas de la comuna de Perquenco, Región de La Araucanía, precisando la situación en que actualmente se encuentra, indicando las medidas que se implementarán para ayudar a que dicho establecimiento educacional y otros similares funcionen con normalidad, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4B402790C47F02A4



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: STEPHAN SCHUBERT RUBIO
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: NICOLÁS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN

MAT: Violencia rural/Escuela Las Cerezas de Perquenco.

Abril de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados y, considerando el lamentable estado de la Escuela Las Cerezas de Perquenco, quemada en septiembre de 2022 y actualmente en funcionamiento en condiciones de extrema irregularidad.

Vengo en solicitar que se oficie a la entidad señalada, con el objeto que a continuación se indica:

1. Que se informe si se ha tomado conocimiento de la lamentable situación sufrida por el establecimiento “Las Cerezas” de Perquenco u otros establecimientos que sufran situaciones similares.



2. Que se informe las medidas que, en razón de sus competencias (reconstrucción, seguridad, materiales, acciones judiciales, entre otras), se han adoptado para recomponer la normalidad en el establecimiento Las Cerezas y en otras escuelas rurales que estén pasando por la misma o similar situación.

DIPUTADO STEPHAN SCHUBERT RUBIO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

